

ÍNDICE

Dedicatoria	7
A modo de prólogo	9

I. La Responsabilidad por Daños

1. Caracterización	13
2. Relevancia funcional de su calificación	18
a) Reparación de daños	19
b) Derecho de daños	20
c) Responsabilidad por daños	22
d) Responsabilidad civil	24
3. Crítica metodológica al nuevo Código	25
4. Evolución y actualidad de la responsabilidad por daños	28
a) La reparación sustituye a la venganza	28
b) Desde una causalidad material hacia responsabilidades subjetivas	29
c) Diferenciación con la responsabilidad moral	30
d) Además de la culpa, el riesgo creado y otros factores objetivos	32
e) Desde una concepción patrimonialista hacia otra personalista	37
f) Eliminación del derecho a dañar pagando	41
g) Daños injustificadamente causados y los injustamente sufridos	42
h) Responsabilidades individuales y colectivas	44
i) Expansión de la solidaridad social	44
j) Deuda de responsabilidad o crédito a la reparación	47
k) Créditos resarcitorios, seguros y fondos de garantía	49
5. Otras instituciones compensadoras de daños	51
a) Enriquecimiento sin causa	51
b) Asistencia estatal, subsidios y liberalidades	57

c) Beneficios previsionales por daños	58
6. Diferencias con la responsabilidad penal	62

II. Funciones Preventiva y Reparadora

<i>Art. 1708. Funciones de la responsabilidad</i>	71
1. Las dos funciones	73
2. Reestructuración de la responsabilidad civil	74
3. Prevenir y reparar	76
4. Jerarquía de las finalidades	80
5. Enlace armónico de las funciones	82
a) Las indemnizaciones disuaden actividades lesivas	83
b) El poder preventivo integra los factores de atribución	84
c) Montos indemnizatorios y costos de prevención	86
d) Nexos y deslinde entre prevención y sanciones	87
e) Relacionar funciones sin confundirlas	88
6. La función preventiva	89
7. Mejor prevenir que reparar	90
8. Rango constitucional de la prohibición de dañar	90
9. Derecho a la seguridad	91
10. Eficacia económica de prevenir	92
11. Refutación de posturas que limitan la responsabilidad	
al resarcimiento	94
a) La reparación como supuesto efecto exclusivo	94
b) Otros sistemas satisfacen finalidades preventivas	96
c) Supuesta paralización de actividades productivas	96
d) La extensión resarcitoria no se define por conductas	97
e) El "negocio" de responder	98
12. La prevención como función esencial	99
a) Libertad y responsabilidad	100
b) Deficiencias de las indemnizaciones	101
c) Elevado costo de técnicas resarcitorias	102
d) Enfoque humanista y económico	104
e) Incentivos en responsabilidades objetivas	106
13. La función resarcitoria	108
14. Inadmisibilidad de escindir el resarcimiento de	
la responsabilidad	111
15. Repercusión económica y jerarquía ética	
de las indemnizaciones	112
16. Presupuestos de la responsabilidad indemnizatoria	113
a) Enunciación	113
b) Daño o peligro de daño	115

c) Suceso lesivo	122
d) Relación causal	123
e) Antijuridicidad	125
f) Factor de atribución	128
17. Finalidades prácticas del resarcimiento posible	131
18. Seguridad y prontitud indemnizatorias ante el tiempo destructivo	132
19. Idoneidad de técnicas y soluciones procesales para proteger a las personas	134
20. Seguros y fondos compensadores	141
a) Relevancia en la prevención de daños	141
b) Responsabilidad civil y mecanismos de seguridad social ..	144
c) Argumentos adversos a la equidad y eficacia de los seguros	146
d) Seguros obligatorios con autonomía de la responsabilidad civil	147

III. Integración Sistemática y Prelación entre Normas

<i>Art. 1709. Prelación normativa</i>	151
1. Contenido de la norma	152
2. El Código y los microsistemas	153
3. Integración antes que prelación	155
4. Normas indisponibles	160
5. Principios y valores estructurales	164
6. Autonomía de la voluntad	176

IV. Prevención del Daño y Punición Excesiva

<i>Art. 1710. Deber de prevención del daño</i>	181
1. Contenido de la norma	182
2. Carácter injustificado del daño	184
3. Posibilidades personales para prevenir	186
4. Sujetos pasivos de gestiones impeditivas	187
5. Potenciales dañadores	189
6. Terceros en condiciones de impedir daños	189
7. El poder preventivo como fundamento indemnizatorio	191
8. Múltiples responsables preventivos	193
9. Indevida restricción indemnizatoria al enriquecimiento sin causa	193
10. Cargas preventivas de víctimas reales o potenciales	196

<i>Art. 1711. Acción preventiva</i>	201
1. Contenido de la norma	202
2. La acción preventiva	203
3. No constituye técnica excepcional, ni restrictiva	206
4. Tutela inhibitoria en normas específicas	207
5. Requisitos de la acción preventiva	211
6. Acción u omisión peligrosa	212
7. Antijuridicidad de la conducta	215
8. Previsibilidad del resultado nocivo	219
9. Posibilidad de impedir el daño	223
10. Carga probatoria	226
11. Lesión a un razonable interés. Remisión	227
12. Factor de atribución	227
13. Acciones cautelares y autónomas	232
14. Litigios sin peligro por demora, y los rápidos y urgentes ...	233
15. Amparo y habeas data	234
16. Medidas autosatisfactivas	237
17. Reparación del daño antes de la sentencia	241
18. Procesos inhibitorios comunes	245
19. Ejecución provisional de sentencias apeladas	246
20. Acciones precautorias	247
a) Diferencias con la prevención	248
b) Las diversas posturas	249
21. Relaciones entre acción preventiva y resarcitoria	252
 <i>Art. 1712. Legitimación</i>	 255
1. Contenido de la norma	255
2. Razonabilidad del interés	256
3. Sujetos interesados en la prevención	260
4. Defensa de intereses colectivos	263
 <i>Art. 1713. Sentencia</i>	 267
1. Contenido de la norma	268
2. Decisión a pedido de parte o de oficio	269
3. Medidas provisorias o definitivas	278
4. La prevención en actividades lícitas	280
5. Medidas cautelares contra el Estado	282
6. La orden de prevenir el daño	288
7. Obligaciones de dar, hacer o no hacer	289
8. Criterio de menor restricción posible	292
9. Protección privilegiada ante menoscabos graves o irreversibles	295

10. Selección de los medios más idóneos	298
11. Eficacia de la sentencia preventiva	299

Arts. 1714 - Punición excesiva y 1715 - Facultades del juez 303

1. Contenido de las normas	303
2. Puede haber varias multas	304
3. Punición irrazonable o excesiva	304
4. Una medida dispuesta o que puede imponerse	305
5. Otra condena ejecutoriada o firme	306
6. Sólo procede enervar la porción destinada a un fin público	307
7. Prueba	308
8. Evaluación crítica	309

**V. Obligación de Reparar
con Responsabilidad Unificada**

<i>Art. 1716. Deber de reparar</i>	311
1. Contenido de la norma	312
2. Las responsabilidades según el deber violado	315
a) Obligatoria o contractual	316
b) Extracontractual o aquiliana	319
c) Debates sobre encuadramientos	320
d) Responsabilidad precontractual	328
3. Evolución y actualidad de la unificación	334
a) Sistema anterior	334
b) Progresivo acercamiento de regímenes	340
c) El objetivo unificador	343
4. Los ejes para una integración armónica	345
5. Antijuridicidad	346
6. El daño causado como nexo	350
7. Autor de la conducta lesiva	354
8. Plenitud indemnizatoria	355
9. Unificación no significa homogeneidad absoluta	356
10. Unidad de plazos de prescripción	357
a) Plazos diversos en el Código anterior	357
b) Solución actual	360
c) Razones para unificar el plazo	361
d) Acción resarcitoria acumulada a otra con prescripción breve	362
11. Particularidades de la responsabilidad obligacional	365

a) Influencia del vínculo previo	365
b) Reparación de daños	367
c) Relación de confianza	370
d) Extensión del resarcimiento	373
e) Aplicación a la responsabilidad precontractual	380

VI. Antijuridicidad y Causas de Justificación

<i>Art. 1717. Antijuridicidad</i>	385
1. Contenido de la norma	386
2. Concepto y efectos de la antijuridicidad	388
3. Exige una conducta o actividad humana	390
4. Caracteres	393
a) Objetiva	393
b) Sustancial	398
c) Única	400
d) Atípica	401
5. La antijuridicidad es presupuesto genérico pero no indispensable	403
6. Funciones en la responsabilidad civil	409
7. El acto calificable como acto antijurídico o justificado	412
8. Inexistencia de conductas neutras	414
9. Acción u omisión causante de daño	416
a) No todo acto antijurídico es dañoso	416
b) No todo acto dañoso es antijurídico	416
c) Actos que producen perjuicios o que no los evitan	417
d) Deber de actuar para impedir un daño	420
e) Relación causal	425
10. La antijuridicidad no se refiere al daño	427
11. Incumplimiento de obligaciones de resultado	431
12. Presunción de antijuridicidad a partir de una conducta dañosa	432
13. Actividades lícitas de las que resulta un daño	435
14. Daños injustamente sufridos de causación injustificada ...	437
15. Actividades genéricamente riesgosas	442
a) Peligros no autorizados	442
b) Postura afirmativa de antijuridicidad	444
c) Nuestra opinión: antijuridicidad subyacente no siempre esclarecida	445
d) Responsabilidades objetivas por hecho ajeno o de las cosas	448
e) Derivaciones y coincidencias prácticas	451

<i>Art. 1718 - Legítima defensa, estado de necesidad y ejercicio regular de un derecho; inc. a)</i>	453
1. La justificación del hecho	454
2. Causas de justificación	454
3. Las causas de justificación son atípicas	458
4. Excepciones a la prohibición de dañar	460
5. La legitimación del hecho no elimina el daño	461
6. Daños injustos resultantes de hechos justificados	462
7. Ejercicio de un derecho como amplio motivo legitimante ...	463
8. Conflicto o coexistencia entre derechos	464
9. Abusos o excesos	467
10. Inactividades abusivas	470
<i>Art. 1718, inc. b)</i>	471
1. Contenido de la norma	472
2. Requisitos de la legítima defensa	473
3. Agresión ilegítima	474
4. Falta de provocación suficiente	475
5. Razonable necesidad de la reacción dañosa	476
6. Diferencias con el estado de necesidad	476
7. El agresor carece de derecho indemnizatorio	478
8. Tercero inactivo pero comprometido con el agresor	478
9. Daños al agresor con exceso en la defensa	479
10. Pretensión del tercero inocente contra el agresor	480
11. Acción del tercero contra el defensor o el defendido	481
12. Daños sufridos por el defensor de otro	483
13. Perjuicios causados en legítima defensa putativa	484
14. Daños causados a un agresor que invade el domicilio	485
a) El supuesto fáctico	485
b) Una real agresión ilegítima	486
c) Razonable necesidad de la reacción dañosa	488
d) Daños al agresor con exceso en la defensa	491
15. Las correctas soluciones indemnizatorias hacia terceros damnificados	493
<i>Art. 1718, inc. c)</i>	495
1. Contenido de la norma	496
2. Causa de justificación	498
3. Enunciación de presupuestos	499
4. Amenaza actual de un mal inminente	500
5. Origen del peligro	502

6. Necesidad del hecho dañoso	505
7. Desproporción entre males	507
8. ¿Mal que amenaza o mal evitado?	509
9. No siempre es equitativo indemnizar	509
10. Injusticia del daño causado	511
11. No se aplican reglas sobre enriquecimiento sin causa	514
12. Responsabilidad del necesitado, aunque no obtenga beneficio	515
13. Relaciones con la legítima defensa	517
14. Nexo con actos de abnegación	518
15. Daños causados por actos involuntarios	519
16. Derecho indemnizatorio y su alcance	519
17. Estado de necesidad en materia contractual	521
 <i>Art. 1719 - Asunción de riesgos; primer párrafo</i>	 529
1. Contenido de la norma	530
2. Exposición a situaciones peligrosas	531
3. Asumir peligros no significa aceptar daños	533
4. No constituye eximente autónoma	534
5. Hecho del damnificado causal o concausal	535
6. Creación del peligro por el demandado	537
7. Participación no reprochable de la víctima	538
8. Menores en contextos peligrosos	538
9. Consentimiento del damnificado	540
10. Responsabilidad contractual	541
11. Riesgos pasivos de algunos vehículos	541
12. Transporte benévolo	542
13. Epectáculos masivos	545
14. Actividades deportivas	545
15. Agentes que desarrollan tareas peligrosas	549
 <i>Art. 1719, segundo párrafo</i>	 551
1. Contenido de la norma	552
2. Acto de abnegación	553
3. Auxilio espontáneo u obligado	555
4. Exposición involuntaria a un peligro	557
5. Causas concurrentes	558
6. Razonable idoneidad de la conducta	559
7. Diferencia con asunción de peligros como eximente causal ...	560
8. Comparación con el estado de necesidad	562
9. Peligro imputable al socorrista	563

10. Responsabilidad integral del asistido si creó el peligro	564
11. Tercero autor del peligro	564
12. Casos fortuitos, accidentes involuntarios o causas desconocidas	566
13. Obligación del beneficiado y en la medida de su enriquecimiento	566
14. La equitativa solución indemnizatoria	567
<i>Art. 1720. Consentimiento del damnificado</i>	571
1. Contenido de la norma	572
2. Justificación de la conducta lesiva	572
3. Responsabilidades por daños no aceptados	573
4. Diferencia con la asunción de riesgos	574
5. Comparación con dispensas anticipadas	575
6. Aplicación genérica en la responsabilidad civil	576
7. Excepción que debe ser probada	576
8. Carácter disponible de los bienes lesionados	577
9. Enunciación de requisitos	580
10. Consentimiento oportuno	580
11. Libre	580
12. Informado	581
13. Ausencia de abuso	583
14. Inequívoco, escrito y revocable	584
15. Disposiciones especiales sobre inadmisibilidad	585
16. Tratamientos médicos	585
17. Actividades deportivas	587

VII. Los Factores de Atribución

<i>Art. 1721. Factores de atribución</i>	593
1. Caracterización	594
2. Factores objetivos y subjetivos	599
3. Los factores de atribución son atípicos	600
4. Jerarquía de la culpa	604
5. Comparación y aproximaciones con el riesgo	612
6. Relevancia cuantitativa y cualitativa de las responsabilidades objetivas	617
7. Flexibilidad de los factores objetivos	618
8. Responsabilidad por daños injustificados, con culpa o involuntarios	621

<i>Art. 1722. Factor objetivo</i>	623
1. Factor objetivo para atribuir responsabilidad	624
2. Irrelevancia de la culpa	624
3. No basta causar un daño	625
4. Una razón positiva para responsabilizar	626
5. Autoría ajena o propia	628
6. Riesgo creado	630
7. Garantía	637
8. Seguridad del acreedor	640
9. Abuso	643
10. Equidad	648
11. Igualdad ante cargas públicas	652
12. Sólo una causa ajena excluye responsabilidades objetivas	659
13. Liberación por causa extraña con independencia del factor de atribución	660
14. Caracterización de las causas ajenas	662
15. Enunciación	663
16. Causa única o concausa	664
17. Concausa y causa coadyuvante	664
18. El test probatorio	665
19. Relevancia en responsabilidades objetivas	666
20. Disposición en contrario que agrava la responsabilidad ..	668
21. ¿Inexistencia o eximición de responsabilidad?	670
22. Interpretación estricta de las eximentes	671
23. Causas no invocadas	673
 <i>Art. 1723. Responsabilidad objetiva</i>	 677
1. Contenido de la norma e integración sistemática	678
2. Promesa de resultado	679
3. Obligaciones de medios y de fines	680
4. Significado de la obligación de seguridad	684
5. Sólo abarca riesgos propios de la actividad	686
6. No es accesoria ni secundaria, sino frecuentemente complementaria	688
7. Factor objetivo de atribución	690
8. Eximentes	693
9. Pacto expreso o circunstancias de la obligación	695
10. Incumplimiento obligacional sin contrato	698
11. Otros supuestos de frecuente aplicación	701